



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL DIMENSIÓN EPISCOPAL DE LA PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA

Ciudad de México a 16 de octubre 2018

Muy estimados hermanos en el Episcopado.
Respetables autoridades federales de la SEGOB, SRE, PGR, Salud, CNDH
Todas las personas de buena voluntad.

Les saludamos con afecto en Cristo migrante, que acompañado y protegido por José y María, nos recuerda nuestra identidad como personas en movilidad constante.

Por los medios nos hemos enterado de que ha iniciado una caravana de migrantes salidos de nuestra hermana república de Honduras. No sabemos cuántos son con exactitud, ni quién los convocó, los guía; hemos investigado para estar atentos al proceso pero no hemos recibido respuesta. No sabemos si las autoridades de su país de origen están informadas y si nuestras autoridades como el INAMI, y las de seguridad, tienen datos precisos.

Ante este panorama queremos invitar una vez más a nuestras Autoridades a unirnos, en la conciencia de que reconocen la labor siempre inmediata de la Iglesia a favor de estos hermanos migrantes en tránsito, aún ante situaciones inesperadas, y actuar conforme a la Ley de Migración cuyos siguientes artículos recordamos:

- 7 "...La libertad de toda persona para ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidos en la presente Ley.."
- 8. Los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- Los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- Los migrantes independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho a recibir de manera gratuita y sin restricción alguna, cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida.
- En la prestación de servicios educativos y médicos, ningún acto administrativo establecerá restricciones al extranjero, mayores a las establecidas de manera general para los mexicanos.
- 10. El Estado mexicano garantizará a los migrantes que pretendan ingresar de forma regular al país o que residan en territorio nacional con situación migratoria regular, así como a aquéllos que pretendan regularizar su situación migratoria en el país, el derecho a la preservación de la unidad familiar.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL DIMENSIÓN EPISCOPAL DE LA PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA


- 11. En cualquier caso, independientemente de su situación migratoria, los migrantes tendrán derecho a la procuración e impartición de justicia, respetando en todo momento el derecho al debido proceso, así como a presentar quejas en materia de derechos humanos, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución y demás leyes aplicables.
- En los procedimientos aplicables a niñas, niños y adolescentes migrantes, se tendrá en cuenta su edad y se privilegiará el interés superior de los mismos.
- 12. Los migrantes, independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano.

Así mismo, invitamos a Su Excelencia a ponerse en contacto con los Delegados Estatales de Migración, con autoridades federales, estatales, municipales de seguridad y salud, especialmente, para poder proteger a estos hermanos, entre los que vienen niños, niñas, mujeres, familias, jóvenes y adultos.

Por los hechos ocurridos en otras ocasiones, sabemos que los dirigentes de esta caravana no informan a las Casa de Migrantes ni a otros centros de atención a ellos; a veces llegan a parroquias que no tienen los elementos para atenderlos. Vienen personas, especialmente niños, con enfermedades gastrointestinales, personas con los pies dañados, y otros malestares del camino.

Insistimos en procurar una acción conjunta que nos permita acoger y proteger a nuestros hermanos migrantes, sobre todo cuidar que no caigan en manos de personas que, sin escrúpulos, se aprovechan de ellos de muchas maneras: trata de personas, esclavitud laboral, grandes cuotas para asegurarles llegar a su destino, etc.

Que la Sagrada Familia nos ilumine para cuidarlos en la persona de estos hermanos nuestros que buscan un mejor modo de vida, más digna, con oportunidades para su desarrollo integral y su inserción más plena en la sociedad.


+Guillermo Ortiz Mondragón
Obispo de Cuautitlán
Encargado de la DEPMH